



SECRETARÍA DE LA JUNTA EJECUTIVA

ACUERDOS DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL APROBADOS DURANTE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA INICIADA EL 22 DE ABRIL Y CONCLUIDA EL 9 DE MAYO DE 2008.

RAZÓN: De conformidad con el artículo 30 del *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal*, se da razón de que siendo las 12:30 horas del 13 de mayo de 2008, **se publican** en estrados de oficinas centrales de este Instituto, los Acuerdos aprobados por los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, materia de la presente publicación.

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. FRANCISCO JAVIER BRAVO RAMÍREZ



SECRETARÍA DE LA JUNTA EJECUTIVA



JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDOS DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL APROBADOS DURANTE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA, INICIADA EL 22 DE ABRIL Y CONCLUIDA EL 9 DE MAYO DE 2008.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 30 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se comunica que durante la Octava Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, iniciada el 22 de abril y concluida el 9 de mayo de 2008, fueron aprobados los siguientes:

No.	Acuerdos
<p>JE55-08</p>	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, aprueba la <i>Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el 24 de marzo de 2008 y la Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal iniciada el 2 de abril y concluida el 9 de abril de 2008</i>, con las observaciones del Secretario Ejecutivo.</p> <p>Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>



SECRETARÍA DE LA JUNTA EJECUTIVA

No.	Acuerdos
JE56-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción XII del Código Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del <i>Informe de operación de la Secretaría Administrativa correspondiente al mes de febrero de 2008</i> , con las observaciones de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.
JE57-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción XV, del Código Electoral del Distrito Federal y el artículo 97 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, da por recibido el <i>Informe final de aplicación de la Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral 2007</i> para su revisión y análisis, y con las conclusiones del Comité de Revisión y las observaciones de los integrantes de la Junta aprobar su remisión a la Comisión del Servicio Profesional Electoral en cumplimiento a lo establecido en el artículo 101, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal.



SECRETARÍA DE LA JUNTA EJECUTIVA

No.	Acuerdos
JE58-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 63, fracción I, 64, 66, 67, 68, 69 y 71 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la <i>Convocatoria para el Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para la ocupación de plazas vacantes adscritas a los Órganos Desconcentrados del Servicio Profesional Electoral que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral</i>, con las observaciones del Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, el Secretario Ejecutivo y el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, así como sus anexos que están integrados por los perfiles de los cargos que se someterán a concurso, la Tabla de asignación de puntajes para la Evaluación Curricular del Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal y la Guía de estudio del Examen de Conocimientos Generales y Específicos para los cargos que se someterán a concurso.</p> <p>Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>
JE59-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 9, fracción X del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, aprueba <i>declarar a este órgano en sesión permanente para dar seguimiento al desarrollo de cada una de las etapas y hasta la conclusión del Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral adscritas a los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal</i>.</p> <p>Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>



SECRETARÍA DE LA JUNTA EJECUTIVA

No.	Acuerdos
JE68-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción XV, se da por enterada del contenido de los <i>Informes respecto del registro de aspirantes Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para la ocupación de plazas vacantes adscritas a los Órganos Desconcentrados del Servicio Profesional Electoral</i>, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.</p>
JE69-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en la Base Décima Primera de la Convocatoria del Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para la ocupación de plazas vacantes adscritas a los Órganos Desconcentrados del Servicio Profesional Electoral, aprueba <i>instruir a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral para que dé respuesta por escrito a las observaciones realizadas por los Consejeros Electorales Yolanda León Manríquez y Fernando José Díaz Naranjo a la Convocatoria del Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para la ocupación de plazas vacantes adscritas a los Órganos Desconcentrados del Servicio Profesional Electoral y sus anexos</i>, con las observaciones formuladas por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.</p> <p>Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>



SECRETARÍA DE LA JUNTA EJECUTIVA

No.	Acuerdos
JE70-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en la Base Décima Primera de la Convocatoria del Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para la ocupación de plazas vacantes adscritas a los Órganos Desconcentrados del Servicio Profesional Electoral, aprueba <i>autorizar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral para que a los dos Líderes de Proyecto B (que concursan por el puesto de Líder A) se les considere cumplido el requisito de edad, establecido en el perfil del puesto de Líder A, con las observaciones formuladas por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.</i></p> <p>Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>
JE71-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en la Base Décima Primera de Convocatoria del Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para la ocupación de plazas vacantes adscritas a los Órganos Desconcentrados del Servicio Profesional Electoral, aprueba <i>autorizar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral para que a los tres funcionarios que presentan constancia por haber obtenido, en su momento, el primer lugar del Servicio Profesional Electoral en la Evaluación del Desempeño, se les asigne, como puntaje adicional los 2 puntos correspondientes a primer lugar en el cargo que contempla la Tabla de asignación de puntajes para la Evaluación Curricular del Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal, con las observaciones formuladas por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.</i></p> <p>Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>



SECRETARÍA DE LA JUNTA EJECUTIVA

No.	Acuerdos
JE83-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción XV del Código Electoral del Distrito Federal, <i>da por recibo el Dictamen que formula la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, en colaboración con el Centro de Formación y Desarrollo, para poner a consideración de la Junta Ejecutiva la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral como resultado del Concurso de Promoción y Movilidad Horizontal realizado entre el 23 y el 29 de abril de 2008, para su análisis y, en su caso, aprobación en la fecha que se acuerde reanudar la Octava Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva.</i></p>



SECRETARÍA DE LA JUNTA EJECUTIVA

No.	Acuerdos
<p>JE84-08</p>	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en lo establecido en el apartado VI.1.5 <i>Informe de resultados</i>, contenido en el Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008 y en la Base Séptima de la Convocatoria para participar en el Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral adscritas a los Órganos Desconcentrados, aprueba el <i>Dictamen que formula la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, en colaboración con el Centro de Formación y Desarrollo, para poner a consideración de la Junta Ejecutiva la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal en Órganos Desconcentrados, como resultado del Concurso de Promoción y Movilidad Horizontal realizado entre el 23 y el 29 de abril de 2008, y la publicación de los resultados del Concurso en la página de Internet y en los estrados del Instituto, así como instruir al Secretario Administrativo la expedición de los nombramientos correspondientes a los cinco participantes del Servicio Profesional Electoral que fueron ganadores del Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal, con las observaciones formuladas por el Presidente de la Junta Ejecutiva.</i></p> <p>Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA


DR. FRANCISCO JAVIER BRAVO RAMÍREZ
MÉXICO, D. F., A 13 DE MAYO DE 2008



SECRETARÍA DE LA JUNTA EJECUTIVA

ACUERDOS DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL APROBADOS DURANTE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA INICIADA EL 22 DE ABRIL Y CONCLUIDA EL 9 DE MAYO DE 2008.

RAZÓN: Cumplido con lo que establece el artículo 30 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da razón de que siendo las 12:30 horas del día 16 de mayo de 2008, **se retiran** de estrados de oficinas centrales de este Instituto, los Acuerdos aprobados por los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en materia de la presente publicación.

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. FRANCISCO JAVIER BRAVO RAMÍREZ